



Resolución Directoral Regional

Nº 014 -2015-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA

15 ENE 2015,

VISTO:

El computo de tardanzas, faltas injustificadas y permisos particulares del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 214-2008-PR/GOB.REG.TACNA de fecha 25 de Junio del 2008, que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores del Gobierno Regional de Tacna, documento que en sus Artículos 26º, 31º y 69º y con Resolución Directoral Regional Nro. 410-2013-DRA.T de fecha 15 de Agosto del 2013 en sus Artículos 22º, 28º y 67º establece que las tardanzas, Inasistencias Injustificadas y Permisos particulares durante el horario de trabajo, son susceptibles de descuentos; independiente de la medida disciplinaria a aplicar.

Que, la Unidad de Personal ha efectuado el cómputo de tardanzas, en que han incurrido los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en el mes de Diciembre del 2014, por lo que es pertinente formular el acto administrativo que legalice los descuentos a efectuarse;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley No. 27902, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nos 021-2015-PR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Enero del 2015, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del Artículo No. 22º del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Diciembre del 2014;

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS TARDANZAS	MONTO DESCUENTO
GODINEZ DE SALAZAR MARIA DEL CARMEN	6	21.35
ROMANI CRUZ NANCY LUZ ZULMA	3	9.04
LAURENTE GAUNA FREDY	3	7.45
SILVESTRE TICONA SOLEDAD MARLENE	3	7.69
VEGA DE YABAR PAMELA VERONICA	3	10.81
SOSA ARROYO MARITZA JUANA	3	10.85

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Enero del 2015, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del Artículo No. 67º del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente de las ocurrencias del mes de Diciembre del 2014



Resolución Directoral Regional

Nº 014 -2015-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA

15 ENE 2015

APELLIDOS Y NOMBRES	PERMISOS PARTICULARES		PERMISO PART.	TOTAL MONTO
	HORAS	MINUTOS		
ARENAS DE MAYTA ORIELE TEODORA	2	54		7.43
GONZALES QUISPE YANET PAULINA	3	34		8.78
CASSANA TORRES FERNANDO ARTURO	1	86		10.67
SINCHE GONZALES MIRIAM ELENA	10	39	01 DIA	81.75
PERALTA VALDIVIA SEBASTIAN JOSE	2	13		8.02
SOLOGUREN GARCIA MIGUEL ANGEL			03 DIA	61.40
LOAYZA RAFAEL BLANCA ALVINA	4			10.40
VIZCARRA MAMANI JUAN GIL	4	8		10.70
RAMOS ORDOÑEZ JOSE JUSTO	5	34		11.83

ARTÍCULO TERCERO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Enero del 2015, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del Artículo No. 28º del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente de las ocurrencias del mes de Diciembre del 2014;

APELLIDOS Y NOMBRES	FALTOS DIAS	
	DIA	MONTO
PERALTA VALDIVIA SEBASTIAN JOSE	1	28.93
ARENAS CARPIO WALTER AUGUSTO	1	20.47
SOLOGUREN GARCIA MIGUEL ANGEL	1	20.47
CASTILLO VARGAS JOSE DE LA CRUZ	2	70.13
VIZCARRA MAMANI JUAN GIL	1	20.70
AGUIRRE ARIAS FELIPE GREGORIO	1	20.17
LOAYZA RAFAEL BLANCA ALVINA	1	20.80

ARTÍCULO CUARTO.- El descuento que origine el cumplimiento de la presente Resolución será girado al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, (CAFAE) y de acuerdo con las normas vigentes;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Gobierno Regional Tacna
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
 ING. JORGE J. ORTIZ FAUCHEUX
 DIRECTOR REGIONAL

DISTRIBUCION
 * DRA.TACNA
 * INTERESADO
 * AREA REMUNERA
 * TRAMITE DOC
 * FILE PERSONAL
 * ARCHIVO

MESG:col